

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **031**

Fecha: 04/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 <b>2003 00257</b>	Ejecutivo	MARIA TORCOROMA - QUINTERO VILLAMIZAR	VICTOR HUGO - CERQUERA CUELLAR	Auto Interlocutorio Primero: Agregar y tener en cuenta lo informando por el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, en su auto calendado febrero 28 de 2024. Segundo Requerir a los interesados para que informen a esta unidad judicial si ya fue tramitado por su parte lo indicado por parte de la O.R.I.P, o en su defecto se contacten con el Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad, para que den cumplimiento a lo dispuesto en la comunicación N°.170.1 SNR2602024EE01079.	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2015 00701</b>	Alimentos para menores	IBET FANERY - LONDOÑO CIRO	JESUS ALEXANDER - HERNANDEZ ALBARRACIN	Auto admite demanda Se admite demanda de Aumento cuota Alimentos. Notificar al Ddo, Notificar Defensora y Procurador de Flia.	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2021 00326</b>	Verbal	WLADIMIR LEAL	JULIO CESAR DELGADO HERNANDEZ	Auto resuelve sustitución poder SE ACEPTA LA SUSTITUCION DE PODER	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2022 00228</b>	Verbal	LISBETH VEGA URBINA	RONALD YORDANO COLMENARES RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia auto fija fecha para audiencia para el día 19 de junio a las 2:30 pm	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00011</b>	Verbal	MAIRA ALEJANDRA ORTIZ BOTELLO	HORACIO ORTIZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia auto fija fecha prueba adn 02 de mayo 3:00 pm uronorte cucuta	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00142</b>	Alimentos para menores	SANDRA CAROLINA - GARCIA DIAZ	JULIAN - BUSTAMANTE ACOSTA	Auto Interlocutorio Primero: Informar a las partes SANDRA CAROLINA GARCIA DIAZ y JULIAN BUSTAMANTE ACOSTA que este despacho aprobó el acuerdo allegado mediante conciliación efectuada el día 09 de octubre del año 2023. De igual manera se le hace saber a la señora SANDRA CAROLINA GARCIA DIAZ, este despacho no fijara audiencia para resolver sobre el incumplimiento del señor BUSTAMANTE ACOSTA, al acuerdo de voluntades suscrita de común acuerdo.	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00299</b>	Verbal	ERVIN FABIAN LEAL PEREZ	KAREN DAYANA PUERTO ORTEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia auto fija fecha para prueba de adn 25 abril 2024 a las 3:00 pm uronorte cucuta	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00439</b>	Procesos Especiales	SANDRA MILENA CACERES CACERES	KEVIN EDUARDO NIEVES GUERRERO	Auto de Tramite auto requiere demandante	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00469</b>	Verbal	PAOLA ANDREA PINTO GAMEZ	RONNY ANDERSON GARCIA GUILLEN	Auto Interlocutorio AUTO RECHAZA OBJECION INFORME TECNICO DE VALORACION SOCIAL EMITIDO POR LA ASISTENTE SOCIAL ADSCRITA A ESTA JUDICATURA	03/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 <b>2023 00496</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YANETH ADRIANA CONTRERAS HERNANDEZ	DAYRO ALEXANDER RENDON AGUDELO	Auto de Tramite auto ordena requerir curador	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00553</b>	Alimentos para menores	ANGIE SAMARA YANETH - RUIZ MORENO	JOHAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Primero: En cumplimiento con los lineamientos de la Ley 2213 del 2022 artículo 3º, agréguese al proceso y córrase traslado a la señora ANGIE SAMARA YANETH RUIZ MORENO, de la excepción propuesta en la contestación de la demanda, por el termino de tres (03) días de acuerdo con el artículo 391 del CGP. Segundo: Reconocer al Doctor. JOSE OSWALDO SUAREZ SILVA, como apoderdo del Ddo.	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00569</b>	Alimentos para menores	GABRIELA ALEJANDRA - ORTEGA TORRES	HENRY ARBEY - VELASQUEZ AYALA	Auto Interlocutorio 1º. Requerir a la apoderada de la parte actora para que gestione la debida notificación de la parte demandada, ya sea personal de manera o fisica o electrónica con la debida aplicación de la ley 2213 y / o el C.G.P. Artículos 291 y 292, teniendo en cuenta la dirección electrónica del citado y allegar a su vez con la confirmación de lectura.	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2023 00588</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JAQUELINE CONTRERAS MURILLO	JUAN DE DIOS - JAIME NIETO	Auto ordena emplazamiento auto ordena emplazamiento a los acreedores sociedad conyugal	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2024 00020</b>	Verbal Sumario	LILIANA MAYORGY-VARGAS LIZARAZO	GERMAN - JIMENEZ HERNANDEZ	Auto que Ordena Correr Traslado auto ordena correr traslado a las exepciones	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2024 00042</b>	Jurisdicción Voluntaria	LINA MARCELA SALZAR QUINTERO	NO APLICA	Auto inadmite demanda INADMITE	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2024 00128</b>	Verbal	AURA PATRICIA MONCADA PINEDA	LEONARDO FABIO - GARCIA SEPULVEDA	Auto admite demanda auto admite divorcio	03/04/2024	
54001 31 60 005 <b>2024 00144</b>	Otras Actuaciones Especiales	ICBF	NO APLICA	Auto admite demanda PRIMERO: Avocar el conocimiento del presente trámite de Restablecimiento De Los Derechos del menor (E.Y.P.G.).SEGUNDO: Tener como pruebas las adjuntadas a la presente actuación. TERCERO: Notificar al señor Procurador y Defensora de Familia adscritos a este despacho, corriéndosele traslado de la demanda, para que en el término de tres (3) días para que soliciten pruebas si lo consideran pertinente. CUARTO: Enviar el link del expediente a los correos respesivos.	03/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 03 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

*SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA*  
SECRETARIO